

posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra esta Orden podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 20 de enero de 1999.—El Consejero, Sabin Intxaurreaga Mendibil.

ANEXO

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Provincia
1	78.865.928	Angulo Briones, Jesús María	Juzgado Inst. Instrucción número 2 de Bergara	Gipuzkoa.
2	14.596.984	Álvarez Lacalle, Jesús María	Juzgado Inst. Instrucción número 1 de Bergara	Gipuzkoa.
3	14.594.256	Aguirre Larrazábal, María Amaya	Oficina Común de Tramitación de Donostia	Gipuzkoa.
4	30.569.888	Salcedo Sastre, Ana María	Oficina Común de Tramitación de Donostia	Gipuzkoa.
5	17.210.897	Bosque Ara, Félix	Oficina Común de Tramitación de Donostia	Gipuzkoa.
6	15.947.771	Bellido Bolívar, Francisco Javier	Oficina Común de Tramitación de Donostia	Gipuzkoa.
7	30.568.020	Gago Parra, Francisco Javier	Juzgado de lo Social número 4 de Donostia	Gipuzkoa.
8	14.590.777	Gredilla Labarga, José Ángel	Juzgado de lo Social número 2 de Donostia	Gipuzkoa.
9	15.245.291	González Armendía, Fernando	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Irún.	Gipuzkoa.
10	14.928.009	Díez Iturregui, Arsenio Miguel	Oficina Común de Tramitación de Donostia	Gipuzkoa.
11	14.892.766	García Abejón, María Nieves	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia	Gipuzkoa.
12	12.743.252	Cea de Bustos, María Susana	Oficina Común de Tramitación de Donostia	Gipuzkoa.
13	30.563.179	Feijóo González, María José	Oficina Común de Tramitación de Donostia	Gipuzkoa.
14	16.275.077	Vélez de Mendizábal Puelles, Arantza	Juzgado Inst. Instrucción número 3 de Bergara	Gipuzkoa.
15	7.829.542	Martínez de la Fuente, María Teresa	Juzgado Inst. Instrucción número 3 de Bergara	Gipuzkoa.
16	30.555.886	Frías Monge, Manuel	Juzgado de lo Social número 3 de Donostia	Gipuzkoa.
17	14.564.722	Álvarez López, María del Carmen	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Azpeitia	Gipuzkoa.
18	14.586.091	Seco Rodríguez, M. Amor	Oficina Común de Tramitación de Donostia	Gipuzkoa.
19	11.904.719	Olaeta Uribarri, Edurne	Oficina Común de Tramitación de Donostia	Gipuzkoa.
20	45.417.114	Picón Rico, Rosa María	Juzgado de lo Social número 3 de Donostia	Gipuzkoa.
21	10.165.444	González González, María de los Ángeles	Juzgado Instancia número 3 de Donostia	Gipuzkoa.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

4437 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 1999, del Departamento de Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno de promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997, en el ámbito de Cataluña.*

Vista la Resolución del Departamento de Justicia, de 30 de octubre de 1998, por la que se hizo pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña, que se ofrecieron a los aspirantes nombrados funcionarios en las citadas pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno de promoción interna) («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 14 de diciembre de 1998), y vistas las solicitudes presentadas por los Auxiliares de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997, en el ámbito de Cataluña (turno de promoción interna), nombrados funcionarios de carrera en virtud de la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, de 30 de octubre de 1998, modificada por otra de 16 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 11 y 30 y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 11 y 25 de enero de 1999), se resuelve:

1. Adjudicar los destinos en los órganos judiciales que se relacionan en el anexo.

2. Los Auxiliares de la Administración de Justicia destinados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de sus cargos dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el

siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en el caso de que la publicación de esta Resolución no sea simultánea en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

En caso de que los Auxiliares de nuevo ingreso quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del organismo de su destino actual un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquéllos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo [artículo 66.1.g) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero].

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

3. En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), los nombrados por turno de promoción interna deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

3.1 Cuando un funcionario del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Auxiliares y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquél al que accede, deberá manifestar esta opción

en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Subdirección General de Gestión de Personal y de Medios Económicos y Materiales de este Departamento, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

3.2 En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto y el órgano competente, dentro de cada ámbito territorial, les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Auxiliares, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Subdirección General de Gestión de Personal y de Medios Económicos y Materiales de este Departamento y al órgano judicial de origen.

Los destinados en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso, no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

4. Recursos.

4.1 Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el último diario oficial «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en que esta Resolución se haya insertado, de conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

4.2 De acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y los artículos 49 y 50 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la interposición de los recursos contenciosos-administrativos que se deban notificar a los interesados se notificarán mediante su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y mediante su exposición en los tablones de anuncios de los siguientes órganos: Servicios Centrales del Departamento de Justicia (calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona), en la Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (calle Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona), en la Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Comarcas (avenida Josep Tarradellas, 179, 08901 L'Hospitalet de Llobregat), y en las Delegaciones Territoriales del Departamento de Justicia de Girona (calle Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (calle Sant Martí, 1, 25004 Lleida) y Tarragona (calle Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona); en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (paseo Lluís Companys, sin número, 08018 Barcelona), en las Audiencias Provinciales de Barcelona (paseo Lluís Companys, sin número, 08018 Barcelona), Girona (plaza de la Catedral, sin número, 17004 Girona), Lleida (rambla de Ferrán, sin número, 25001 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); en los Decanatos de Barcelona (paseo Lluís Companys, 1-5, 08003 Barcelona), Girona (avenida Ramón Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (edificio «Canyeret», calle La Parra, 21, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); en la Clínica Médico Forense (ronda Sant Pere, 35, 08010 Barcelona), en el Instituto Anatómico Forense (calle Enric Casanovas, 143, 08036 Barcelona), y en las Fiscalías de Barcelona (calle Pau Claris, 160, 08009 Barcelona), Girona (plaza de la Catedral, sin número, 17004 Girona), Lleida (edificio «Canyeret», calle La Parra, 21, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona).

Barcelona, 20 de enero de 1999.—La Consejera, Nuria de Gispert i Català.

ANEXO

Número de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Destino adjudicado
1	46.330.022	Pascual Aguirre de Cárcer, Ignacio	Vigilancia Penitenciaria número 4 de Barcelona.
2	77.271.345	Farrera Bermejo, José Luis	Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vic.
3	38.501.073	Segovia Abián, José Antonio	Social número 15 de Barcelona.
4	46.117.531	Martín Ortega, Domingo Francisco	Vigilancia Penitenciaria número 4 de Barcelona.
5	24.320.005	Pradas Soria, Héctor Manuel	Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona.
6	19.844.274	Tevar Montoro, Ana María	Vigilancia Penitenciaria número 4 de Barcelona.
7	33.902.160	Rodríguez Lozano, José María	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell.
8	77.909.130	Gelabert Perpiña, Mercedes	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Farners.
9	46.230.210	Muñoz Pena, Edi Concepción	Primera Instancia número 31 de Barcelona.
10	29.017.150	Ibáñez Ibáñez, Carmen	Primera Instancia e Instrucción número 5 de Tarragona.
11	36.475.363	Simón Quintana, María Isabel	Penal número 12 de Barcelona.
12	46.521.267	Giménez Cabrillana, Jordi	Primera Instancia e Instrucción número 7 de Tarragona.
13	18.933.837	Badenes Moliner, Dolores	Social número 2 de Tarragona.
14	43.393.683	García Castilla, Aurora del Pilar	Primera Instancia número 18 de Barcelona.
15	43.395.688	Recio Villena, Concepción	Primera Instancia número 37 de Barcelona.
16	18.944.449	Agut Fàbregat, Elvira Nieves	Penal número 9 de Barcelona.
17	18.021.717	Bafaluy Vicente, Jorge	Primera Instancia e Instrucción número 5 de Tarragona.
18	46.114.759	Pueyo Vellve, Juana	Primera Instancia número 43 de Barcelona.
19	46.544.515	Ramos García, Francisca	Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badalona.
20	35.102.858	Ortiz Mateos, Nuria	Social número 7 de Barcelona.
21	46.329.909	Rivas Ramos, Ana María	Penal número 4 de Barcelona.
22	40.922.007	Balleste Sebastia, Joan Carles	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tarragona.
23	52.210.651	Martínez Leyva, María de los Dolores	Penal número 11 de Barcelona.
24	73.381.211	Martínez Clavell, Salvador	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona.
25	46.113.844	García Valero, Julia	Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sabadell.
26	37.307.189	Vallejo Grima, Mercedes	Penal número 14 de Barcelona.
27	37.742.033	Comas Uriz, Francisco Javier	Primera Instancia número 31 de Barcelona.
28	74.712.639	Barnes Barbero, Aurora	Primera Instancia número 11 de Barcelona.
29	43.413.668	López Gallardo, Jorge Alberto	Penal número 4 de Barcelona.
30	46.330.009	Iglesias Malinoeski, Ricardo	Primera Instancia número 38 de Barcelona.

Número de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Destino adjudicado
31	19.081.778	Guillén García, María de los Dolores	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tarragona.
32	2.881.614	España Sánchez, Vicente	Fiscalía de La Seu d'Urgell.
33	39.293.069	Sánchez Cervantes, Rosa	Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Prat de Llobregat.
34	39.031.714	Navarro Llamas, Manuel	Primera Instancia e Instrucción número 8 de Sabadell.
35	39.303.033	Puigarnau Codina, Ramón	Primera Instancia e Instrucción de La Seu d'Urgell.
36	52.394.227	Garcón Bou, María de los Dolores	Penal número 14 de Barcelona.
37	36.970.787	Delgado Berzosa, Nuria	Primera Instancia número 12 de Barcelona.
38	38.558.807	Campoy Bernal, Gloria	Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Prat de Llobregat.
39	38.486.124	López Ruiz, Josefa	Penal número 4 de Barcelona.
40	40.854.204	Sanquirgo Marrot, José Antonio	Primera Instancia e Instrucción de La Seu d'Urgell.
41	40.886.166	Ventura Redondo, Eduardo	Primera Instancia e Instrucción de Solsona.
42	39.162.414	Alcaraz Recio, Juan José	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Terrassa.
43	43.411.852	Revenaqué Fuentes, Nuria	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mataró.
44	46.042.690	González Rodríguez, María Inés	Primera Instancia número 20 de Barcelona.
45	38.436.384	López Vázquez, José Luis	Primera Instancia número 21 de Barcelona.
46	38.775.021	Cort Barrot, Gemma	Primera Instancia e Instrucción número 4 de Mataró.
47	77.831.249	Masalías Escola, Roser	Primera Instancia e Instrucción número 5 de Tarragona.
48	25.137.501	Almale Val, Luis Javier	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona.
49	37.730.673	Álvarez Lozano, Felipe	Primera Instancia número 21 de Barcelona.
50	37.248.358	Ortiz Tabares, Carlos	Penal número 7 de Barcelona.
51	18.019.230	Martín Salas, Manuel	Penal número 3 de Tarragona.
52	3.441.553	Velasco Nieva, Fernando	Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tarragona.
53	11.922.713	Alonso Barrutia, Alberto	Primera Instancia e Instrucción número 8 de Girona.
54	36.977.242	Carmona Rabadán, María	Primera Instancia número 22 de Barcelona.
55	2.191.156	Ayuso Martínez, María Jesús	Primera Instancia número 25 de Barcelona.
56	70.164.107	Ruiz de Francisco, Paloma	Primera Instancia e Instrucción. Decanato de El Prat de Llobregat.
57	18.854.094	Torres Sos, Vicente	Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tarragona.
58	25.132.287	Aranda Bes, Pedro José	Primera Instancia e Instrucción número 5 de Reus.
59	25.137.816	Zabala Jáuregui, María Luisa	Primera Instancia número 25 de Barcelona.
60	17.154.358	Salvador Benito, Antonio	Primera Instancia e Instrucción de Falset.
61	35.035.025	Martínez Pons, Ana María	Primera Instancia número 38 de Barcelona.
62	43.683.559	Recuero Carmona, Fermín	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mataró.
63	39.327.169	Riu Lario, Elvira	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cerdanyola del Vallès.
64	17.161.394	Agudo Hernández, Rafael Alfonso	Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tarragona.
65	9.261.539	Herguedas Ortega, María Luisa	Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Bilbal d'Empordà.
66	17.824.116	Soriano Pérez, Montserrat	Penal número 1 de Tarragona.
67	33.845.651	Rodríguez Santín, Irene	Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat.
68	34.939.581	Álvarez González, María del Pilar	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arenys de Mar.
69	43.402.874	Amigo Pérez, Rosa	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mollet del Vallès.
70	40.841.462	Jiménez Panzano, Fernando Rafael	Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tarragona.
71	45.463.577	Brunet Santos, Sergio	Primera Instancia e Instrucción número 5 de Terrassa.

4438

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 1999, del Departamento de Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno de promoción interna) que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997, en el ámbito de Cataluña.

Vista la Resolución del Departamento de Justicia, de 30 de octubre de 1998, por la que se hizo pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña, que se ofrecieron a los aspirantes nombrados funcionarios en las citadas pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno de promoción interna) («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 14 de diciembre), y vistas las solicitudes presentadas por los oficiales de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997, en el ámbito de Cataluña (turno de promoción interna), nombrados funcionarios de carrera en virtud de la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 11 de diciembre), se resuelve:

Primero.—Adjudicar los destinos en los órganos judiciales que se relacionan en el anexo.

Segundo.—Los Oficiales de la Administración de Justicia destinados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de sus cargos dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en el caso de que la publicación de esta Resolución no sea simultánea en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

En caso de que los Oficiales de nuevo ingreso quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del organismo de su destino actual, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse